



## COMUNICACIÓN

# LA PAC QUE ESPAÑA NECESITA

P. Barato Triguero

## INTRODUCCIÓN

En primer lugar quisiera agradecer al Ministerio de Agricultura la invitación que nos hace para participar en una mesa redonda sobre un tema de tanta trascendencia como es la Política Agraria Común y en un momento tan crucial como el que estamos viviendo de plena agitación en el diseño de las políticas agrarias europeas del futuro.

Dicho esto, me gustaría justificar mi intervención que, precisamente por el momento en el que nos encontramos, no la enfocaré hacia lo que en principio por el título de la mesa redonda cabría esperar: “La PAC que España necesita”, sino que más bien la enfocaré desde el lado opuesto: “La PAC que España NO necesita”. Y es que España claramente no necesita la PAC que el Comisario Fischler ha propuesto.

Los agricultores y ganaderos, nos hemos quedado atónitos con esta propuesta, en principio de REVISIÓN, después de clara y radical REFORMA y algunos, a medida que se va descifrando, ya comienzan a calificarla y creo que de forma bastante acertada como de DESMANTELAMIENTO de la PAC.

El mundo agrario europeo y por supuesto el campo español, conocían que en el marco de la llamada Agenda 2000, la Cumbre de Berlín adoptó las directrices presupuestarias para la principal política comunitaria, la Política Agraria Común. Con ello, se configuraba un horizonte de cierta estabilidad en materia agraria para el periodo al que se refería el acuerdo (2000-2006), alcanzado por la máxima Institución comunitaria: El Consejo (Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 Estados Miembro).

Del mismo modo, era sobradamente conocido que la propia Agenda 2000 preveía la posibilidad de una “REVISIÓN a medio camino” (Mid-Term Review) con ligeros retoques a algunas Organizaciones Comunes de Mercado –OCM- en función de la evolución de los mercados y de posibles desajustes sectoriales que pudieran producirse.

Pero, para sorpresa de todos, el 10 de julio pasado, la Comisión Europea se *descuelga* con una Comunicación sobre la PAC que ya algunos calificaban de REFORMA y los más, la adjetivábamos como REFORMA RADICAL de la Política Agraria Común, única política verdaderamente común y germen de la actual Unión Europea que, paradójicamente ahora pretende olvidarse de ella.

Después del verano parecían haber vuelto las aguas a su cauce, cuando en el mes de octubre la Cumbre de Bruselas fijaba el gasto agrícola hasta el año 2013 con una congelación del presupuesto en este concepto a fecha 2006.

Sin embargo, el Comisario de Agricultura sigue en sus trece y lejos de retirar o corregir su propuesta, sigue adelante y presenta sus borradores de Reglamento el 22 de enero, en los que desgrana con detalle una supuesta política agraria que no es sino una voladura controlada de la misma, un DESMANTELAMIENTO de los distintos mecanismos y medidas que constituyen la PAC para sustituirlos por otros que, con nombres tan rimbombantes como desacoplamiento, ecocondicionalidad ó modulación, suponen sentenciar a la desaparición la política europea que permitió la creación de nuestra actual Unión Europea.

Dice un viejo refrán que “La esperanza es lo último que se pierde” y en ello estamos, esperamos y deseamos que nuevamente, los Ministros de Agricultura devuelvan la cordura a tanto disparate y de tan largo alcance (especialmente para los países del sur de Europa).

Hablo tan claramente de disparate porque a medida que nos vamos adentrando en los contenidos de la reforma vemos efectos sobre la agricultura española que lesionan gravemente los intereses de nuestro sector agrario. Se trata de una reforma que perjudicará especialmente los subsectores marginales y las zonas desfavorecidas de la Unión Europea, con lo que podemos calificarla como un serio ataque a los intereses de la agricultura mediterránea, entendiendo como tal, no sólo los productos típicamente mediterráneos sino los productos continentales con las especificidades que implica producirlos en el mediterráneo (cereal seco de bajo rendimiento, maíz de regadío...).

## **EFFECTOS DE LA REFORMA FISCHLER**

Entre estos efectos, trataré de destacar lo más esquemáticamente posible los siguientes:

**DESLEGITIMACIÓN SOCIAL.** Este sistema provocará una deslegitimación social de la PAC y supone ponerle fecha de caducidad hasta su desaparición definitiva.

**REPERCUSIONES IMPORTANTES SOBRE EL MERCADO DE LA TIERRA.** El mercado de la tierra se verá seriamente afectado por la reforma. La tierra sin derechos de pago y que no tenga otra vocación que la cerealista o forrajera perderá valor de forma muy considerable. En las zonas cerealistas de bajos rendimientos y muy parceladas aún con derechos de pago, cabe esperar una depreciación también muy importante. Los precios de la tierra en los casos de nuevos regadíos (sin riego en las campañas de referencia) quedarán muy por debajo de parcelas similares que sí estuvieron en riego en las campañas de referencia....

**DESEQUILIBRIO ARRENDATARIO-PROPIETARIO.** Los regímenes de tenencia de la tierra que no sean en propiedad, fundamentalmente arrendamientos y aparcerías, se verán afectados por la aplicación de la reforma. La propuesta de reglamento en ningún punto asegura un equilibrio propietario-arrendatario puesto que no entra en quien será el titular de los derechos de pago. Esto puede generar graves distorsiones, aún por aclarar, en el mercado de arrendamientos rústicos; máxime en Estados miembro como España dónde las superficies agrícolas sin derechos serán muy importantes.

**BUROCRATIZACIÓN E INDEFENSIÓN.** El complejo sistema de asesoramiento rural supondrá, además de un coste añadido para el agricultor, una excesiva burocratización e incluso indefensión cuando se le practiquen, por este concepto, reducciones en el pago único.

### **EFFECTOS “COLATERALES” SOBRE CULTIVOS SIN RÉGIMEN DE AYUDA DIRECTA.**

Cultivos, en principio no directamente afectados por la reforma, podrían verse implicados en una bajada de sus precios por el desplazamiento de superficie con derechos que dejase de emplearse para los cultivos que generaron ese derecho (ajo, patata, tomate...)

**PÉRDIDA DE RENTA PARA EL AGRICULTOR.** Las ayudas directas de la PAC obedecen a compensaciones de renta del agricultor por la bajada de los precios de intervención. La

aplicación de reducciones (modulación) en el pago único simplificado, junto al efecto de la inflación, provocará una pérdida de renta inasumible para el agricultor.

**DRÁSTICA DISMINUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE TRIGO DURO.** La superficie del trigo duro, se vería fuertemente reducida al disociarse el montante principal de la ayuda específica de la necesidad de sembrarlo, volviéndose seguramente a la situación anterior al 92. La ayuda “acoplada” de 40 euros hectárea no cubriría ni siquiera el diferencial de coste derivado de la obligatoriedad de sembrar semilla certificada.

**RENACIONALIZACIÓN DE LA PAC.** Con el sistema de desacoplamiento se produciría una mayor renacionalización de la PAC, al derivar la gestión del sistema prácticamente a la gestión y control de unos derechos por EEMM, que unido a un papel prácticamente nulo de una regulación sectorial comunitaria (OCMs), nos sitúa en un escenario de total subsidiariedad. Todo ello, unido a una posible mayor flexibilidad en las Ayudas de Estado (diferente apoyo al sector agrario según EEMM), nos situará en un camino de renacionalización de la PAC, y en consecuencia un primer paso hacia el desmantelamiento de la misma.

**ABANDONO DE LA PRODUCCIÓN.** Sectores en los que sin las ayudas directas, los márgenes brutos por explotación son muy bajos o incluso negativos, el agricultor abandonará la producción. En esta situación se encuentra en España una buena parte de nuestros cultivos COP y la inmensa mayoría del sector ovino y caprino. Evidentemente, este “hueco” que dejemos en el mercado puede ser interesante tanto para exportadores de terceros países como para algunos Estados miembros más competitivos.

**DESPOBLAMIENTO.** Sí una de las características de la tan nombrada “multifuncionalidad” de la PAC era la de ligar la población al medio, esta reforma de la PAC fomentará un abandono generalizado del medio rural en las zonas menos productivas y que más necesitan de un apoyo para sus sectores productivos.

**DESMANTELAMIENTO DEL TEJIDO SOCIOECONÓMICO RURAL.** El abandono de la producción agraria en extensas áreas de nuestro territorio, llevará aparejado una importante merma del tejido socioeconómico de nuestros pueblos: “aguas arriba” se verá afectada toda la industria de insumos agrarios (fertilizantes, fito y zoosanitarios, maquinaria, semillas...) y, “aguas abajo” toda la pequeña y mediana industria agroalimentaria; paralelamente el sector servicios del medio rural se verá igualmente afectado.

**IMPACTO ECONÓMICO DE LA REFORMA:**

Junto a todas estas consecuencias que acabo de señalar, la reforma traerá una pérdida de ingresos para el agricultor y ganadero español que hemos cuantificado en el siguiente cuadro:

	PÉRDIDAS (en millones de euros)	PÉRDIDAS (en millones de pesetas)
MODULACIÓN	381,21	63.428
CONDICIONALIDAD	125,39	20.863
DESACOPLAMIENTO	- Reducción 40% sector ovino (10 millones de cabezas) - Reducción 30% superficie de cereal (1,7 millones de ha)	- Reducción 40% sector ovino (10 millones de cabezas) - Reducción 30% superficie de cereal (1,7 millones de ha)
CEREALES	51	8.485
TRIGO DURO	29,2	4.858
ARROZ	62,7	10.432,4
FORRAJES	58,1	9.667

FRUTOS SECOS	29,3	4.830
TOTAL	736,9	122.563

Estas cifras se han calculado sin considerar el efecto de la inflación. Si consideramos la pérdida de poder adquisitivo que provoca la inflación, nos encontraríamos que en términos reales, las pérdidas de renta para el agricultor una vez que la reforma alcance su plena aplicación (año 2013) superaría los 1.500 millones de euros.

### **POSICIÓN DE ASAJA**

Con todo ello, desde ASAJA, como ya manifestamos en su día, la propuesta Fischler es:

PREMATURA  
DESPROPORCIONADA  
INCOHERENTE  
INJUSTA y  
DISCRIMINATORIA

por lo que solicitamos y exigimos al Ministerio de Agricultura trabaje para bloquear esta reforma de la PAC en el seno del Consejo de Ministros, que es en última instancia, la Institución a la que corresponde la capacidad decisoria en esta materia.

### **OBJETIVOS PARA ASAJA:**

Para ASAJA, los objetivos a conseguir en los posibles cambios de la PAC pasan por:

Evitar la renacionalización de la PAC.

Lograr un marco estable: horizontes temporales y financieros definidos. Fundamentos claves:

Cumbre de Berlín y Cumbre de Bruselas

España debe seguir siendo perceptora de Fondos Estructurales y de Cohesión

Incrementar la cohesión territorial corrigiendo los actuales desequilibrios.

Defender el modelo multifuncional de agricultura europea en la OMC, basándose en el marco funcional consolidado en la PAC actual (Política de Mercados y Producciones complementado con la Política de Desarrollo Rural)

Garantizar la Seguridad Alimentaria y la calidad.

Apostar por una PAC más sostenible.

Definir el modelo de Política de Desarrollo Rural en el marco de la discusiones del tercer informe sobre la Cohesión y el futuro de los fondos estructurales.

La política de desarrollo rural debe ser autónoma y con presupuesto suficiente

Revalorizar la imagen de la agricultura

Debemos mejorar la competitividad de nuestras explotaciones: Dimensión, regadíos, biotecnología, fiscalidad, gasóleo, seguros agrarios, etc

Apoyo de la Administración al desarrollo rural en infraestructuras, equiparándola al medio urbano